

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN  
ACTA NO. 128-04

Sesión ordinaria número ciento veintiocho que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día doce de octubre de dos mil cuatro, al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

**MIEMBROS PRESENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Manuel de Jesús Ureña Rojas  
Ana Maritza Rojas Ureña  
Clara María Rojas Orozco  
Manuel Fernando Alfaro Jara  
Dixiana Vargas Obando  
Isidro Montealegre Rodríguez  
José Francisco Ureña Segura  
Julia Marlene Quirós Zúñiga  
German Solís Badilla

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Ronald Barrantes Mora  
José Joaquín Picado Vindas  
Hans Cruz Benamburg  
Mainor Valverde Navarro  
Walter Corrales Campos  
Ramón Gilberto Morales Vargas  
Diego Salazar Miranda  
Alexis Rodríguez Garita  
Rafael Zúñiga Arias  
Amado Fernández Chaves

**REGIDORES SUPLENTE**

Dora Pérez Quesada  
Eladio Sancho Blanco  
Fernando Umaña Salas  
María Ester Ruiz Mora  
Roxana Campos Cubillo  
Gustavo Arias Navarro  
Johel Leiva Elizondo

**SINDICOS SUPLENTE**

Miriam Badilla Calvo  
Elieth Valverde Camacho  
Carmen Lidia Moya Rodríguez  
Alba Nidia Rojas Borbón  
Ana Lucía Torres Montero (En propiedad)

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal  
Mba. Lorena Núñez Blanco, Jefa Área Administrativa  
Mba. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Kathia Valverde Cruz, Secretaria Municipal a.i.  
Srta. Annia Picado Mesen, Asistente Secretaria Municipal.

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

**SINDICOS PROPIETARIOS**

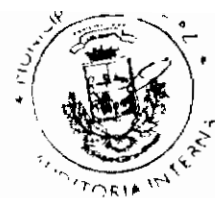
Olman Ureña Arguedas, con permiso

**REGIDORES SUPLENTE**

**SINDICOS SUPLENTE**

Jorge Gamboa Zúñiga  
Ruth Solís Blanco  
Vilma Rosa Jiménez Badilla  
Yorleny Acuña Berrocal  
Marcela Retana Porras  
Georgina Navarro Monge  
Elena Barahona Chavarria





## AGENDA

1. *Reflexión.*
2. *Aprobación de las actas:*
  - ✓ *Ordinaria No. 128-04*
  - ✓ *Extraordinaria No. E-040-04*
3. *Trámite de correspondencia*
4. *Informe de la Alcaldesa*
5. *Trabajo e Informes de Comisión.*
6. *Asuntos de la Presidencia*

### ARTICULO 1. Reflexión.

Se procede a realizar la reflexión a cargo de la regidora Roxana Campos Cubillo.

### ARTICULO 2. Aprobación de las Actas.

#### ✓ *Ordinaria No. 127-04*

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 127-04. Por no existir observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

#### ✓ *Extraordinaria No. E-040-04*

De forma posterior el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta extraordinaria No. E-040-04. Por no existir observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA NO. 128-04  
12 DE OCTUBRE 2004

**ARTICULO 3.** Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la escuela Zapotal de San Pedro.

| Nombre                  | Cédula    |
|-------------------------|-----------|
| Ruth Dary Gamboa Chaves | 1-649-702 |

SE ACUERDA: aprobar la nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la escuela Zapotal de San Pedro, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para sustitución de un miembro de la Junta Administrativa de la Unidad Pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

| Nombre            | Cédula    |
|-------------------|-----------|
| Laura Ureña Solís | 6-209-550 |

SE ACUERDA: aprobar la nómina para sustitución de un miembro de la Junta Administrativa de la Unidad Pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la escuela La Ceniza.

| Nombre                   | Cédula    |
|--------------------------|-----------|
| Geovanny Picado Navarro  | 1-752-803 |
| Nancy Céspedes Fernández | 1-115-902 |

SE ACUERDA: aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la escuela La Ceniza, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA NO. 128-04  
12 DE OCTUBRE 2004

4. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la escuela La Esperanza.

| Nombre                            | Cédula    |
|-----------------------------------|-----------|
| María de los Ángeles Loria Vargas | 3-342-595 |
| Fray Martín Ramos Espinoza        | 1-538-041 |
| Luz Miriam Bonilla Hidalgo        | 1-364-542 |
| Pablo Porras Padilla              | 6-288-251 |
| Orlando Porras Granados           | 6-220-677 |

SE ACUERDA: aprobar la nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la escuela La Esperanza, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

5. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la escuela Sinaí.

| Nombre                   | Cédula    |
|--------------------------|-----------|
| Clara Castillo Ceciliano | 1-482-955 |

SE ACUERDA: aprobar la nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la escuela Sinaí, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

6. Se conoce nota suscrita por el Sr. Littleton Bolton Jones, Presidente Ejecutivo, Refinadora Costarricense de Petróleo, en donde indica que con respecto a la solicitud efectuada por la Sra. Alcaldesa Municipal, de donación de 60.000 litros de emulsión asfáltica para la ejecución de proyectos de este Cantón, manifiesta que conforme al análisis realizado y de acuerdo a la los requisitos establecidos en el reglamento de Transferencias, Procedimientos de donación, bienes en desuso, chatarra y Asfalto o emulsión, la documentación aportada por esta municipalidad está incompleta, ya que existe una contradicción entre la nota de remisión y el acuerdo municipal, debido a que en la remisión se indica que lo que se necesita para la ejecución del proyecto son 60.000 litros de emulsión asfáltica y el acuerdo municipal dice 60.000 litros de asfalto o emulsión asfáltica.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, aclara que en realidad el acuerdo fue tomado correctamente por lo que el problema existente se encuentra en la nota de remisión, razón por la cual solicita sea enviado nuevamente.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA NO. 128-04  
12 DE OCTUBRE 2004

7. Se conoce Fax suscrito por la Licda. Rocío Barrientos Solano, Jefe de Área, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en donde solicita criterio a este Concejo Municipal con respecto al proyecto de ley "**Ley para regular y exonerar el pago de tarifas de los servicios de agua y energía eléctrica y condonar obligaciones atrasadas de escuelas y colegios públicos**", indica además que dicha consulta debe ser evacuada en el transcurso de los próximos ocho días hábiles.

El Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis.

8. Se conoce documento suscrito por el Prof. William Cordero Gamboa, Jefe de Despacho, Ministerio de Educación Pública, en donde da respuesta a planteamiento municipal sobre la necesidad de crear un colegio para las comunidades del sector suroeste del Cantón, y al respecto manifiesta que de acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Estudios y Programación Presupuestaria, mediante oficio dirigido al Msc. Manuel Ríos Elizondo, Director Regional de Educación de este cantón, se le hizo llegar toda la documentación necesarias para que las diferentes organizaciones comunales, conjuntamente con dicho órgano, procedan a efectuar los trámites correspondientes a efecto de presentar en las fechas correspondientes los documentos, los cuales detalla en la nota, para que los mismos sean analizados por parte de la Comisión de Creación de Centros Educativos 2005.

Añade además en su nota la importancia de establecer una coordinación con la Dirección Regional, a efecto de que cumpla a cabalidad con los requisitos establecidos, indicando que la fecha límite para su remisión es el 25 de octubre 2004.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal con la finalidad de que le de seguimiento al caso.

9. Se conoce nota suscrita por la Junta de Educación, Patronato Escolar y Dirección Escolar de la Escuela Quebrada de Vueltas, en donde solicitan al Concejo Municipal interponer sus buenos oficios, debido a que en dicha comunidad laboran tres docentes y solo cuentan con una pequeña aulita para impartir lecciones, por lo que es fundamental poder contar con al menos dos aulas más, debido al incremento en la población.

Por otra parte informa que el problema en cuanto a infraestructura se incrementa ya que no cuentan con un comedor que reúna las condiciones óptimas para prestar el servicio, además de que se utiliza como aula improvisada, finalmente manifiestan en su nota que aunque existen muchas carencias en la comunidad, el problema de infraestructura educativa resulta de carácter urgente, por la situación precaria en que se encuentran los estudiantes.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la nota a la Dirección Regional de Educación, por ser de su competencia, con la solicitud especial de que informe al Concejo Municipal lo que se resuelva al respecto.



10. Se conoce copia de documento suscrito por la Ing. Ana Luisa Elizondo Salas, Asistente, Dirección Ejecutiva, CONAVI, dirigida al Ing. Johnny Barth R. Director, Ingeniería, en donde le remite TRA-364-04-USM, en donde se transcribe acuerdo de este Concejo Municipal referente a la posible contaminación de la principal afluyente de abastecimiento de agua potable para San Isidro, ubicada en el sector de Payner, que se atribuye al diseño actual, razón por la cual le solicita evaluar el caso y remitir respuesta a esta Municipalidad.

El Sr. Manuel de Jesús indica que se tome nota.

11. Se conoce copia de oficio 2004-0953-R, suscrito por el Lic. Franklin Ruiz Barquero, Analista de Casos Regionales, Contraloría Institucional de Servicios, dirigido a la Ing. Cindy Hernández Cordero, Departamento de Regionales, Dirección de Ingeniería de Tránsito, en donde de la manera más atenta le solicita informar, una vez realizados los avances de la revisión de los sumarios de cantidades correspondientes a la demarcación vial Ruta 242, a efecto de dar respuesta a esta Municipalidad

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Indica que se tome nota.

12. Se conoce copia de nota suscrita por la Licda. Marielos Piedra Gómez, Directora de Planificación Corporativa, Caja Costarricense del Seguro Social, dirigido al Dr. Alexis Rodríguez Madrigal, Director, Hospital Dr. Escalante Pradilla, en donde le informa que el proyecto de creación de un Centro Regional de Rehabilitación para la Región Brunca, forma parte del estudio integral pendiente por realizar para el Hospital Dr. Escalante Pradilla, mediante el cual se definirá, la viabilidad técnica del proyecto y la necesidad de inversión dentro del contexto de prioridades institucionales.

El Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal solicita que se anexe la nota anterior, al expediente creado al efecto.

13. Se conoce fax suscrito por la Ing. Cindy Hernández Cordero, Jefe Departamento de Regionales, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, en donde da respuesta a documento TRA-095-04-USM, referente a solicitud de demarcación de la Ruta 242, y al respecto indica que para el caso particular de la ruta 242, ese Departamento se encuentra revisando los sumarios de cantidades correspondientes a la demarcación vial, para una vez completos, ser remitidos al CONAVI para su implementación.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se tome nota.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA NO. 128-04  
12 DE OCTUBRE 2004

14. Se conoce fax suscrito por la Licda. Rocío Barrientos Solano, Jefe de Área, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en donde solicita criterio de esta Municipalidad con respecto al proyecto de ***"Creación de la Empresa de Servicios Públicos de Pérez Zeledón"***, expediente 15.383, consulta que debe ser evacuada en el transcurso de los próximos ocho días hábiles.

El Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

15. Se conoce documento suscrito por el Sr. Ronald Solano Ortega, Administrador, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, a través del cual presenta el Presupuesto Extraordinario No. 02-2004

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada el documento a la comisión de Asuntos Hacendarios, para su debido análisis.

16. Se conoce documento SRB. PCA.765-2004, suscrito por M.S.c. Miguel Calderón Fernández, Decano, Universidad Nacional, sede Región Brunca, mediante el cual expresa al Concejo Municipal, el apoyo para que el Licenciado Pedro Pérez Zeledón, sea declarado ***"Benemérito de la Patria"***.

Al respecto el Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita se anexe la nota al expediente correspondiente.

17. Se conoce nota suscrita por la señora Grace Álvarez Ramírez, Encargada de Agencia de La Vivienda Mutual de Ahorro y Préstamo en Pérez Zeledón, mediante la cual hace constar que el señor Javier Enrique Marín Guerrero, cédula 6-207-567, tiene un crédito aprobado y formalizado en dicha entidad, bajo la Línea Bienestar Familiar. Dicho préstamo se utilizó en cancelación de deudas y mejoras de vivienda. Debido a que la propiedad posee Limitación Municipal, para poder inscribir la hipoteca en segundo grado en el Registro Público, se requiere el permiso respectivo por parte de ésta Municipalidad.

El Presidente Municipal, Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

18. Se conoce CIR-009-04-PST, suscrita por el Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal Municipal, mediante el cual hace referencia a la revisión de los listados de formularios y procedimientos brindados por cada una de las Unidades. Adjunta lista de Inventario de Procedimientos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA NO. 128-04  
12 DE OCTUBRE 2004

19. Se conoce CIR-010-04 PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal Municipal, mediante el cual hace referencia a los artículos de la Ley de Notificaciones y Citaciones, y al 245 de la Ley General de Administración Pública, y al respecto indica que los expedientes administrativos deben estar compuestos esencialmente por documentos originales, lo cual significa que en la medida de las posibilidades, con las excepciones obvias, cualquier documento que requiera ser notificado al administrado, deberán hacerse mediante una copia textual del documento original, pero no con el propio documento original.

El Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se tome nota.

20. Se conoce nota DRB-0847-2004, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Dirección Región Brunca, A y A, dirigida al Ing. Ricardo Coto Cerdas, Coto & Compañía, S. A, mediante el cual brinda información de las acciones tomadas para mejorar el suministro de agua potable en la zona donde se construye el Residencial Monte General, basa en la información suministrada por el Ing. Irving Zelaya Palacios, Jefe de Operación y Mantenimiento de la Región.

El Presidente Municipal, Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita se anexe la nota anterior al expediente respectivo.

21. Nota A.I.-0778-04, suscrita por el Lic. Harry J. Maynard F., Auditor Interno, Ministerio de Educación Pública, donde da respuesta a TRA-647-04-USM, referente a asunto planteado por padres de familia de la Escuela Pedro Pérez Zeledón, y al respecto indica que la referencia que se hace allí a la "Sección de Auditoria Interna de la Juntas de Educación", se usó para el análisis un reglamento derogado, ya que el vigente no contiene tal frase. Además informa que el procedimiento para destituir a miembros de Juntas de Educación está establecido en los artículos 21 al 26 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto Ejecutivo 31024.

Al respecto el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, aclara que según se indica en el art. 23, del Reglamento de Juntas de Educación y Administrativas, corresponde al Asesor Supervisor correspondiente hacer la investigación, por lo que se traslada la nota al Asesor Supervisor del circuito al que pertenece el Centro Educativo para que este una vez que haga la investigación lo traslade al Director Regional y este a su vez al Concejo, que debe tomar la resolución final.

22. Nota suscrita por MSc. Nury Solís Mata, Asesora Supervisora Circuito 05, Ministerio de Educación Pública, Pérez Zeledón, mediante el cual solicita cambiar en la nota del acuerdo que aprobó aportar ₡250.000 colones a la dirección de la escuela Peñas Blancas, para la celebración escolar circuital de los días 14 y 15 de setiembre. Indica que la solicitud y la donación se realizó a título personal de la Dirección de la escuela Peñas Blancas, para gastos propios, y no para el evento cívico del Circuito 05. Por lo tanto solicita eliminar del acuerdo la palabra circuital.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA NO. 128-04  
12 DE OCTUBRE 2004

Al respecto el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, hace constar que la celebración efectuada en Peñas Blancas, era una conmemoración circuital, y con respecto a la solicitud planteada por la Sra. Nury Solís traslada la misma a la Comisión de Gobierno y Administración, para que resuelva lo que corresponda.

El regidor Francisco Ureña Segura, indica que en una sesión anterior se solicitó a la administración, un informe con respecto al manejo de recursos asignados tanto a la Escuela Peñas Blancas, como a las actividades alusivas al 15 de setiembre en el distrito San Isidro de El General, el cual se encuentra pendiente.

Por otra parte manifiesta que cuando se procedió a realizar el traslado de los recursos, hacia el circuito 05 siempre fue bien claro que no era para la escuela, sino para el circuito, razón por la cual manifiesta que bajo ninguna circunstancia él podría permitir que se realice un cambio a un acuerdo solo para justificar un gasto que posiblemente no esté bien hecho.

El regidor Fernando Umaña Salas, hace uso de la palabra para comunicar el sentir de varios directores que estuvieron presentes en la actividad, los cuales en su mayoría se encuentran molestos, debido a que los recursos no se invirtieron en la actividad circuital, sino que la dirección de la escuela Peñas Blancas, lo utilizó a criterio personal e inclusive ni siquiera colaboraron con un refrigerio para los participantes, y por esta razón es que solicitan se aclare si los fondos estaban destinados a la actividad circuital o para la Escuela Peñas Blancas.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal recuerda que él fue el proponente de la moción, la cual estuvo motivada en una solicitud de la directora de la Escuela Peñas Blancas a título de coordinadora de la comisión de celebración de las actividades circuitales, para la escuela y en ningún momento recibió ninguna solicitud del doña Nury Solís, ni de ninguna otra persona, para que se coordinara algún recurso para el circuito.

La regidora Maritza Rojas Ureña, externa que no le parece oportuno trasladar la nota a la Comisión de Gobierno y Administración, debido a que ya existe un acuerdo municipal, con el que se puede responder la nota, lo cual sería suficiente.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, acoge la petición efectuada por la regidora Maritza Rojas Ureña, en el sentido de que se conteste a la señora Nury Solís con el acuerdo existente, lo anterior con la finalidad de que esta proceda según lo que dice el acuerdo, labor que delega en la Unidad de Secretaría Municipal.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA NO. 128-04  
12 DE OCTUBRE 2004

**ARTICULO 4.** Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presente un informe de compras autorizadas por su persona en el mes de setiembre del 2004, cuyo monto no sobrepasa el límite asignado por el Concejo Municipal, y el cual se detalla a continuación:

| <b><u>INFORME DE ORDENES DE COMPRA</u></b>                     |              |                                                 |              |
|----------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------|--------------|
| <b><u>SETIEMBRE 2004</u></b>                                   |              |                                                 |              |
| <b><u>(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal)</u></b> |              |                                                 |              |
| <b>O.C.#</b>                                                   | <b>FECHA</b> | <b>PROVEEDOR</b>                                | <b>MONTO</b> |
| 4768                                                           | 01/09/2004   | CAVERNARIO S.A.                                 | 837.492,00   |
| 4769                                                           | 01/09/2004   | RODRIGUEZ CALDERON FREDDY                       | 673.104,16   |
| 4770                                                           | 01/09/2004   | DISTRIBUIDORA BARS A S.A.                       | 9.795,00     |
| 4771                                                           | 01/09/2004   | ALERISUR S.A                                    | 4.802,00     |
| 4772                                                           | 01/09/2004   | EL COLONO SUR ECS S.A                           | 44.139,00    |
| 4773                                                           | 01/09/2004   | ALERISUR S.A                                    | 122.500,00   |
| 4774                                                           | 01/09/2004   | FERNANDEZ RIVERA EFRAIN                         | 35.309,00    |
| 4775                                                           | 01/09/2004   | EL CENTRO DEL SONIDO S.A.                       | 80.850,00    |
| 4776                                                           | 01/09/2004   | MORA MORA ADRIAN                                | 6.341,00     |
| 4779                                                           | 02/09/2004   | DISTRIBUIDORA BARS A S.A.                       | 82.202,00    |
| 4780                                                           | 02/09/2004   | INVERSIONES RAMIREZ CHAVARRIA S.A               | 120.540,00   |
| 4781                                                           | 03/09/2004   | COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.                  | 24.500,00    |
| 4783                                                           | 03/09/2004   | ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.                      | 36.144,72    |
| 4788                                                           | 06/09/2004   | SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)   | 95.805,00    |
| 4791                                                           | 09/09/2004   | ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.                      | 45.702,00    |
| 4795                                                           | 10/09/2004   | MORA MORA ADRIAN                                | 26.711,00    |
| 4796                                                           | 10/09/2004   | MORA MORA ADRIAN                                | 12.942,00    |
| 4797                                                           | 10/09/2004   | MORA MORA ADRIAN                                | 23.790,00    |
| 4798                                                           | 10/09/2004   | ABARCA FALLAS NORBERTO (FLORISTERIA SAN ISIDRO) | 9.800,00     |
| 4800                                                           | 10/09/2004   | NAVARRO ROMERO RONNY                            | 44.100,00    |
| 4801                                                           | 13/09/2004   | SANCHEZ NAVARRO MARGARITA                       | 49.000,00    |
| 4802                                                           | 13/09/2004   | AGUILAR LUNA FELIPE                             | 44.100,00    |
| 4807                                                           | 13/09/2004   | ELIZONDO QUIROS JOSE EDGAR                      | 29.400,00    |
| 4823                                                           | 13/09/2004   | RAYERY DEL SUR S.A                              | 112.700,00   |





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA NO. 128-04  
12 DE OCTUBRE 2004

|       |            |                                              |               |
|-------|------------|----------------------------------------------|---------------|
| 4832  | 20/09/2004 | SUR MACK PARTES S.A.                         | 58.305,00     |
| 4834  | 20/09/2004 | SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA) | 79.890,00     |
| 4836  | 20/09/2004 | SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA) | 23.618,04     |
| 4837  | 21/09/2004 | BOMBA SAN ISIDRO S.A.                        | 920.104,13    |
| 4838  | 21/09/2004 | REYES SEQUEIRA ESPERANZA                     | 138.180,00    |
| 4839  | 21/09/2004 | JIMENEZ CABEZAS ODILIE                       | 846.720,00    |
| 4841  | 21/09/2004 | INVERSIONES RAMONGO S.A                      | 4.640,00      |
| 4845  | 22/09/2004 | COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.  | 17.787,00     |
| 4846  | 22/09/2004 | MORA MORA ADRIAN                             | 13.005,00     |
| 4847  | 22/09/2004 | GRUPO NACION GN S.A.                         | 3.910,00      |
| 4848  | 23/09/2004 | ALVARADO ZUÑIGA RONALD                       | 17.150,00     |
| 4851  | 23/09/2004 | REFICLUTCH DEL SUR S.A.                      | 29.400,00     |
| 4852  | 27/09/2004 | FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.     | 53.858,72     |
| 4854  | 27/09/2004 | FUNDEVI (UNIVERSIDAD DE COSTA RICA)          | 64.622,00     |
| 4855  | 27/09/2004 | SANCHEZ ROJAS EFRAIN                         | 117.600,00    |
| 4858  | 27/09/2004 | MENA MONTOYA JOHNNY                          | 78.400,00     |
| 4860  | 27/09/2004 | COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.               | 63.656,75     |
| TOTAL |            |                                              | ¢5.102.615,52 |

**INFORME DE ORDENES DE COMPRA**  
**SETIEMBRE 2004**

*(Compras por contratos, Acuerdo de Pago, PL-480 MIDEPLAN, Urbanización Arizona,  
y Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria")*

| O.C.# | FECHA      | PROVEEDOR                                       | MONTO      | DESTINO                                                                          |
|-------|------------|-------------------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| 4777  | 01/09/2004 | SANCHEZ PADILLA CARLOS ROBERTO<br>(ING.CIVIL)   | 109.760,00 | AC.PAG.LEY 8114<br>"SIMP.EFIC.TRIBUTARIA<br>"UNIDAD TECNICA<br>CONSERVACION VIAL |
| 4778  | 01/09/2004 | SANCHEZ PADILLA CARLOS ROBERTO<br>(ING.CIVIL)   | 439.040,00 | AC.PAG.LEY 8114<br>"SIMP.EFIC.TRIBUTARIA<br>"UNIDAD TECNICA<br>CONSERVACION VIAL |
| 4782  | 03/09/2004 | DISTRIBUIDORA BARSA S.A.                        | 716.625,00 | LEY 8114 "SIMP.EFIC.<br>TRIB."MANT.PERIODICO                                     |
| 4784  | 06/09/2004 | TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A.     | 43.120,00  | LEY 8114 "SIMP.EFIC.<br>TRIB."MANT.PERIODICO                                     |
| 4786  | 06/09/2004 | SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES<br>(SECOSA) | 36.446,00  | LEY 8114 "SIMP.EFIC.<br>TRIB."MANT.PERIODICO                                     |
| 4787  | 06/09/2004 | RODRIGUEZ CALDERON FREDDY                       | 252.032,00 | LEY 8114 "SIMP.EFIC.<br>TRIB."MANT.PERIODICO                                     |



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA NO. 128-04  
12 DE OCTUBRE 2004

|      |            |                                             |              |                                                                       |
|------|------------|---------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 4789 | 06/09/2004 | MORA MORA ADRIAN                            | 18.487,00    | LEY 8114 "SIMP.EFIC.<br>TRIB."UNIDAD TECNICA<br>CONSERVACION VIAL     |
| 4790 | 06/09/2004 | UREÑA ROJAS FREDDY                          | 27.440,00    | LEY 8114 "SIMP.EFIC.<br>TRIB."MANT.PERIODICO                          |
| 4792 | 09/09/2004 | CERVANTES GAMBOA JOSE ALBERTO               | 84.452,00    | LEY 8114 "SIMP.EFIC.<br>TRIB."MANT.PERIODICO                          |
| 4794 | 10/09/2004 | RODRIGUEZ CALDERON FREDDY                   | 33.969,00    | LEY 8114 "SIMP.EFIC.<br>TRIB."MANT.PERIODICO                          |
| 4804 | 13/09/2004 | SOLIS FALLAS NORBERTO                       | 1.190.564,20 | AC.PAG.LPR-005-02-UPM<br>LEY 8114"SIMP.EFIC.<br>TRIB."MANT.PER.Y RUT. |
| 4805 | 13/09/2004 | SOLIS FALLAS NORBERTO                       | 1.190.564,20 | AC.PAG.LPR-005-02-UPM<br>LEY 8114"SIMP.EFIC.<br>TRIB."MANT.PER.Y RUT. |
| 4806 | 13/09/2004 | SOLIS FALLAS NORBERTO                       | 1.190.564,20 | AC.PAG.LPR-005-02-UPM<br>LEY 8114"SIMP.EFIC.<br>TRIB."MANT.PER.Y RUT. |
| 4813 | 13/09/2004 | CONEJO LEON MARCOS                          | 215.600,00   | URBANIZACION ARIZONA                                                  |
| 4814 | 13/09/2004 | CONEJO LEON MARCOS                          | 107.800,00   | URBANIZACION ARIZONA                                                  |
| 4816 | 13/09/2004 | COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A. | 11.027,00    | LEY 8114 "SIMP.EFIC.<br>TRIB."UNIDAD TECNICA<br>CONSERVACION VIAL     |
| 4817 | 13/09/2004 | MERCAIDEAS SOCIEDAD ANONIMA                 | 416.314,00   | LEY 8114 "SIMP.EFIC.<br>TRIB."UNIDAD TECNICA<br>CONSERVACION VIAL     |
| 4818 | 13/09/2004 | MERCAIDEAS SOCIEDAD ANONIMA                 | 92.399,00    | LEY 8114 "SIMP.EFIC.<br>TRIB."UNIDAD TECNICA<br>CONSERVACION VIAL     |
| 4819 | 13/09/2004 | MERCAIDEAS SOCIEDAD ANONIMA                 | 24.567,00    | LEY 8114 "SIMP.EFIC.<br>TRIB."UNIDAD TECNICA<br>CONSERVACION VIAL     |
| 4820 | 13/09/2004 | MERCAIDEAS SOCIEDAD ANONIMA                 | 18.448,50    | LEY 8114 "SIMP.EFIC.<br>TRIB."UNIDAD TECNICA<br>CONSERVACION VIAL     |
| 4821 | 13/09/2004 | SELAH SERVICIOS COMERCIALES S.A             | 235.832,00   | LEY 8114 "SIMP.EFIC.<br>TRIB."UNIDAD TECNICA<br>CONSERVACION VIAL     |
| 4822 | 13/09/2004 | SELAH SERVICIOS COMERCIALES S.A             | 16.758,00    | LEY 8114 "SIMP.EFIC.<br>TRIB."UNIDAD TECNICA<br>CONSERVACION VIAL     |
| 4825 | 13/09/2004 | SUR MACK PARTES S.A.                        | 83.848,00    | LEY 8114 "SIMP.EFIC.<br>TRIB."MANT.PERIODICO                          |
| 4826 | 13/09/2004 | SUPER SERVICIO S.A                          | 87.259,00    | LEY 8114 "SIMP.EFIC.<br>TRIB."UNIDAD TECNICA<br>CONSERVACION VIAL     |



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA NO. 128-04  
12 DE OCTUBRE 2004

|              |            |                                                    |                       |                                                                   |
|--------------|------------|----------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------|
| 4828         | 17/09/2004 | CIA. SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.               | 290.133,38            | LPR-010-03-UPM<br>ACUERD.PAG.LIMPIEZA                             |
| 4829         | 17/09/2004 | MULTISERVICIOS EVAR V Y G S.A.                     | 113.961,03            | LPR-010-03-UPM<br>ACUERD.PAG.LIMPIEZA                             |
| 4830         | 17/09/2004 | SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA                  | 1.091.230,00          | LPR-009-03-UPM<br>ACUERD.PAG.VIGILANC                             |
| 4831         | 20/09/2004 | TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A.        | 24.500,00             | LEY 8114 "SIMP.EFIC.<br>TRIB."MANT.PERIODICO                      |
| 4835         | 20/09/2004 | CONEJO LEON MARCOS                                 | 107.800,00            | URBANIZACION ARIZONA                                              |
| 4840         | 21/09/2004 | ROJAS ROJAS ANGEL JOSE                             | 183.015,00            | LEY 8114 "SIMP.EFIC.<br>TRIB."UNIDAD TECNICA<br>CONSERVACION VIAL |
| 4844         | 21/09/2004 | DISTRIBUIDORA BARSA S.A.                           | 34.369,00             | URBANIZACION ARIZONA                                              |
| 4850         | 23/09/2004 | INVERSIONES FERRETERAS EL MARTILLO<br>GENERAL S.A. | 144.026,00            | URBANIZACION ARIZONA                                              |
| 4853         | 27/09/2004 | FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.           | 338.698,00            | URBANIZACION ARIZONA                                              |
| 4859         | 27/09/2004 | MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA (MATRA)                | 67.317,80             | LEY 8114 "SIMP.EFIC.<br>TRIB."MANT.PERIODICO                      |
| 4861         | 27/09/2004 | VINDAS ELIZONDO RANDALL                            | 34.300,00             | PL-480 MIDEPLAN PROY.<br>ALCANTARILL.PLUVIAL                      |
| 4862         | 27/09/2004 | CIA. SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.               | 377.799,00            | LPR-010-03-UPM<br>ACUERD.PAG.LIMPIEZA                             |
| 4863         | 27/09/2004 | MULTISERVICIOS EVAR V Y G S.A.                     | 130.241,47            | LPR-010-03-UPM<br>ACUERD.PAG.LIMPIEZA                             |
| 4864         | 27/09/2004 | SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA                  | 1.091.230,00          | LPR-009-03-UPM<br>ACUERD.PAG.VIGILANC                             |
| <b>TOTAL</b> |            |                                                    | <b>¢10.671.536,78</b> |                                                                   |

2. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta a solicitud del Concejo Municipal, informe sobre gastos que se realizaron con ocasión de las actividades alusivas al 15 de setiembre, tanto en el Distrito de San Isidro de El General, como en Peñas Blancas, mismo que se detalla a continuación:



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA NO. 128-04  
12 DE OCTUBRE 2004

**INFORME RECURSOS INVERTIDOS EN CELEBRACIÓN DIA DE LA INDEPENDENCIA**

**AÑO 2004**

**SERVICIOS NO PERSONALES:**

GIRADO SEGÚN SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE PEÑAS BLANCAS

| ORDEN<br>COMPRA | CHEQUE No. | FECHA      | PAGADO A :     | DETALLE                                                                                                                                                                                                                               | MONTO       |
|-----------------|------------|------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 4773            | 19006      | 07/09/2004 | ALERISUR, S.A. | Instalación iluminación de diez símbolos patrios<br><br>en celebración de las actividades del 15 de setiembre, por parte de la Escuela Peñas Blancas, en coordinación con la directora de dicha Institución, Gerardina Fonseca Zúñiga | ¢125.000,00 |
| TOTAL           |            |            |                |                                                                                                                                                                                                                                       | ¢125.000,00 |

**SERVICIOS NO PERSONALES:**

PARA CELEBRACIÓN EN LA CIUDAD DE SAN ISIDRO

| ORDEN<br>COMPRA | CHEQUE No. | FECHA      | PAGADO A :                 | DETALLE                                                                                     | MONTO       |
|-----------------|------------|------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 4802            | 19031      | 17/09/2004 | FELIPE AGUILAR LUNA        | Servicio musical, toque de Diana                                                            | ¢45.000,00  |
| 4807            | 19033      | 17/09/2004 | JOSE EDGAR ELIZONDO QUIROS | Presentación artística del grupo Terrón Colorado para el día 14 de setiembre                | ¢30.000,00  |
| 4801            | 19054      | 21/09/2004 | MARGARITA SANCHEZ NAVARRO  | Preparación de alimentación para 300 atletas que participaron en el traslado de la Antorcha | ¢50.000,00  |
| TOTAL           |            |            |                            |                                                                                             | ¢125.000,00 |

**MATERIALES Y SUMINISTROS:**

GIRADO SEGÚN SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE PEÑAS BLANCAS

| ORDEN<br>COMPRA | CHEQUE No. | FECHA      | PAGADO A :                 | DETALLE                           | MONTO       |
|-----------------|------------|------------|----------------------------|-----------------------------------|-------------|
| 4776            | 19034      | 17/09/2004 | ADRIAN MORA                | Compra de 30 paquetes de banderas | ¢6.470,00   |
| 4774            | 19038      | 17/09/2004 | EFRAIN FERNANDEZ RIVERA    | 29,95 mts. De tela para bandera   | ¢36.030,00  |
| 4775            | 19039      | 17/09/2004 | EL CENTRO DEL SONIDO, S.A. | 15 astas y 15 portabanderas       | ¢82.500,00  |
| TOTAL           |            |            |                            |                                   | ¢125.000,00 |

NOTA: Todas la ordenes de pago se les anota el siguiente detalle:

en celebración de las actividades del 15 de setiembre, por parte de la Escuela Peñas Blancas, en coordinación con la directora de dicha Institución, Gerardina Fonseca Zúñiga





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA NO. 128-04  
12 DE OCTUBRE 2004

**MATERIALES Y SUMINISTROS:**

PARA CELEBRACIÓN EN LA CIUDAD DE SAN ISIDRO

| ORDEN COMPRA | CHEQUE No.       | FECHA      | PAGADO A :                                      | DETALLE                                                                                                                | MONTO       |
|--------------|------------------|------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 4800         | 19049            | 17/09/2004 | RONNY NAVARRO ROMERO                            | Compra de treinta bombas doble trueno                                                                                  | ¢45.000,00  |
| 4795         |                  |            | ADRIAN MORA                                     | Cartulina satinada y corriente, papel crepe, adornos alusivos al 15 de setiembre, para arreglos en la tarima principal | ¢27.256,00  |
| 4796         | No confeccionado |            | ADRIAN MORA                                     | Gomas, chinchas, grapas, papel periódico, resmas papel, marcadores                                                     | ¢13.206,00  |
| 4797         | No confeccionado |            | ADRIAN MORA                                     | Tinta para impresora para imprimir invitaciones y otros documentos                                                     | ¢24.276,00  |
| 4798         | No confeccionado |            | NORBERTO ABARCA FALLAS (FLORISTERIA SAN ISIDRO) | Centro de mesa para uso en la tarima en la actividad 15 de Setiembre                                                   | ¢10.000,00  |
| TOTAL        |                  |            |                                                 |                                                                                                                        | ¢119.738,00 |

3. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-054-04- UIM, suscrito por el Sr. Sergio Rojas Elizondo, Coordinador Unidad de Informática, en donde informa que con la finalidad de conformar formalmente el Comité Gerencial de Informática propone una serie de nombres de funcionarios municipales para que conformen el mismo, así mismo solicita al Concejo Municipal nombrar un representante para completar los integrantes necesarios.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas acogiendo la recomendación emitida en el documento, conforma el Comité Gerencial de informática de la siguiente forma:

- ✓ Lic. Alcides Arias Zúñiga, representante del Área Financiero Contable.
- ✓ Sr. Elidio Fonseca Sánchez, representante de la Alcaldía Municipal.
- ✓ Sr. Sergio Rojas Elizondo, representante de la Unidad de Informática.
- ✓ Sra. Jenny Marín Valverde, Archivo Central, como usuario del sistema de Información.
- ✓ Ing. Adrián Fallas Gamboa, Unidad de Ingeniería, como usuario del sistema de Información.
- ✓ Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, representante del Concejo Municipal.

4. Informa la Sra. Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, que en estos momentos los programas de bacheos en el distrito San Isidro de El General y Daniel Flores, cuentan con un avance excelente, recuerda que en estos días se terminó de intervenir la ruta de la Finca Municipal, así como la calle de Barrio Laboratorio e indica que dentro de lo que son rutas municipales en asfalto, en estos momentos no se están presentando problemas, e indica que al momento se han ejecutado 300 toneladas de mezcla asfáltica, lo cual es una cifra histórica.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA NO. 128-04  
12 DE OCTUBRE 2004

5. Informa la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, que ya casi está lista la aprobación de tres proyectos que estarían dando inicio dentro de un mes y medio aproximadamente, entre los cuales se encuentran: el asfaltado del cuadrante de la comunidad de San Gerardo de Rivas, la colocación de 670 toneladas de mezcla asfáltica en la pista del Polideportivo y finalmente es asfaltado de 3 kilómetros en la comunidad de Repunta.
6. Felicita la Sra. Alcaldesa Municipal al Sr. Daniel Valverde Elizondo por la publicación de su poesía denominada "El Amor", en la revista literaria Kurú no. 13, de escritores generaleños, dentro de la reseña histórica que efectúa sobre el Sr. Valverde Elizondo, indica que en 1983 inicia la escritura y en 1985 gana el segundo lugar en el Certamen Literario Alejandro Aguilar Machado, a nivel nacional, razón por la cual ante los medios de comunicación le hace un merecido reconocimiento.
7. El síndico Hans Cruz Benamburg, representante del Concejo de Distrito Daniel Flores, agradece a la Sra. Alcaldesa Municipal por el bacheo efectuado en barrio Laboratorio y el arreglo efectuado en la calle a la Finca Municipal lo cual no se puede denominar Bacheo, sino prácticamente reconstrucción de la carretera.

Al respecto la Sra. Alcaldesa Municipal indica que gracias a una coordinación con la Constructora Sánchez Carvajal, esta empresa bacheará el sector de Palmares lo cual es una gran ayuda para esta Municipalidad.

8. El Sr. José Joaquín Picado Vindas, síndico del Distrito General, hace uso de la palabra para agradecer que se hubiese intervenido la carretera a General sin embargo manifiesta que el gustaría saber quién realizó la obra y con respecto al mismo tema indica que ya en algunas partes del trayecto están aflorando nuevamente los huecos.

Por otra parte externa su preocupación, debido a que al lado arriba del puente General, hay una empresa que está abriendo un camino, por lo que solicita se realice una inspección para determinar si se encuentran a derecho o no.

Le informa a la Sra. Alcaldesa Municipal, que varios profesores le han indicado que ella les dijo que les tomaría en cuenta para el arreglo de la calle que comprende del Colegio de General, hacia la calle de la Iglesia, por lo cual de ser así agradece de forma anticipada.

Indica la Sra. Alcaldesa Municipal, al Sr. José Joaquín Picado Vindas, que el bacheo de la ruta General, no fue por parte de la Municipalidad, por lo que por ser ruta nacional, debió ser un trabajo coordinado por CONAVI, en segundo lugar manifiesta que no conoce el camino que se ha abierto al lado arriba del Río General, por lo que realizará la inspección del caso, y en tercer lugar recuerda que dentro de los recursos de la Ley 8114 estaban presupuestados los asfaltos de todas las entradas de los Colegios y si los recursos no se depositan dichos trabajos quedarán pendientes.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA NO. 128-04  
12 DE OCTUBRE 2004

9. El regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para informarle al Sr. Picado Vindas, Síndico del distrito General, que existen zonas de protección en los ríos por lo que ni 100 metros arriba ni abajo se pueden realizar obras.

En otro tema le indica a la Sra. Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, que la ley 7600 establece claramente la obligación de que los edificios cuenten con rampas de acceso para las personas discapacitadas, y existen varias construcciones en el Cantón que no cuentan con dicho requisito sin embargo se les ha otorgado un permiso de construcción que no reúne, aparentemente, con uno de los requisitos necesarios.

En razón de lo anterior le solicita a la Sra. Alcaldesa Municipal que presente un informe al respecto, justificando las razones por las cuales no se cumple con las rampas en la construcción de algunos edificios.

10. Informa la Sra. Alcaldesa Municipal, que estuvo reunida con el Ing. Alejandro Molina, Director de CONAVI, y espera que de aquí al lunes este le brinde información sobre los contratos de rutas nacionales, para poder facilitársela a los síndicos el próximo martes.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que ha recibido un par de llamadas de vecinos de Los Ángeles, los cuales se encuentran sumamente preocupados por la situación de los caminos.

La Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, deja claro que las rutas nacionales no son responsabilidad de esta Municipalidad, para lo cual ya existen suficientes caminos cantonales, sin embargo a solicitud de vecinos y síndicos, se han intervenido algunas de ellas debido a emergencias presentadas, y añade que la responsabilidad de la Municipalidad en cuanto al mantenimiento de rutas nacionales, consiste en darle seguimiento a la reparación de estas por parte de CONAVI.

11. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal presenta una propuesta de trabajo denominada "*Solución de Problemas del sistema vial del casco central de San Isidro de El General, Pérez Zeledón*", de la cual hace entrega a la Sra. Alcaldesa Municipal, con el ruego especial de que para la próxima sesión indique su criterio al respecto, de igual forma solicita a los señores concejales leer la propuesta para la próxima sesión.

12. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, da un breve informe verbal sobre el estado actual de préstamo por 26 millones de colones, que se tramita con la finalidad de dar inicio a la ejecución del nuevo Plan Regulador del Cantón.

**ARTICULO 5. Trabajo e Informes de Comisión.**

1. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal recuerda que la Comisión de Obras, ampliada con la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, debe convocar a una reunión con la finalidad de analizar el caso del matadero, por lo que solicita al regidor German Solís Badilla, indicar una posible fecha y hora.

Al ser las diecinueve horas con diez minutos se decreta un receso con la finalidad de que las comisiones revisen sus asuntos pendientes y emitan los dictámenes que sean necesarios.

Al ser las diecinueve horas con treinta minutos, se renueva la sesión municipal.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ASESORÍA LEGAL. DICTAMEN: En vista de que se le leyó la opinión jurídica #OPL-010-04- PST, en relación con el recurso de Revisión formulado en el EXP. #SOL-006-04-USM, presentado por el señor Jorge Gamboa Zúñiga, lo que generó una discusión en la sesión del 28 de setiembre del 2004, motivo por el cual fue retirado para analizar dicho caso con una mayor profundidad. En vista de esta situación, ésta Comisión procederá a recavar más información, con la intención de tener más y mejores pruebas que nos ayuden a resolver".

SE ACUERDA: aprobar el informe de comisión, se aprueba con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR DAVID DELGADO NAVARRO. Dictamen: Revisados que fueron los documentos aportados por el señor David Delgado Navarro en su solicitud de cambio de actividad comercial en el local comercial # 31 del Mercado Municipal, de Venta de productos de limpieza a tienda, zapatería y venta de cosméticos; así como analizada la recomendación del señor Erick Fallas Montero, Administrador del Mercado y Terminal de Buses, en el cual indica que el local comercial cumple con los requisitos exigidos por el cambio de actividad, así como que el solicitante cumple con las exigencias legales establecidas en el Reglamento de Funcionamiento del Mercado Municipal y la Terminal de Buses, esta Comisión recomienda aprobar dicha solicitud de cambio de actividad del local #31, debiendo sujetarse esta aprobación a que el señor David Delgado Navarro cumpla con todos los requisitos legales necesarios para explotar la actividad solicitada como Patentes y demás permisos que se requieran".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA NO. 128-04  
12 DE OCTUBRE 2004

4. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR JORGE LUIS SALAS CUBERO. Dictamen: Que una vez revisados los documentos aportados por el señor Salas Cubero, relacionados con la solicitud de traspaso de Patentes Municipal que opera en el local comercial #4 del Mercado Municipal, así como la cesión y traspaso de derechos de dicho local #4 a la señorita Julieta Elizondo Jiménez, considera esta comisión que cumplen con los requisitos exigidos por el Reglamento de Funcionamiento del Mercado y la Terminal de Buses, para tal efecto por lo que se recomienda aprobar dicha solicitud."

SE ACUERDA: aprobar el informe de comisión, se aprueba con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR CLAUDIO MORA BONILLA. Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo tomar el acuerdo de autorizar el Visado por Excepción del Plano SJ-765657-2002, de lote que mide 138.14 metros cuadrados, situado en Cocorí, distrito San Isidro y propiedad de Claudio Mora Bonilla; por ser lote único, sin posibilidades de ampliarlo y con la finalidad de escritura para hacer trámites de traspaso pendientes".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por vecinos de Santa Rosa de Río Nuevo.

Dictamen:

Esta Comisión recomienda al Concejo; tomar el acuerdo de trasladar las solicitudes de declaración de calle pública de los vecinos del camino El Silencio 500 mts al oeste del Cementerio Santa Rosa – Villanueva y de los vecinos de calle Santa Rosa - Providencia, al Concejo de Distrito Río Nuevo para las respectivas inspecciones, con la recomendación de indicar ancho de las calles, condiciones del rodaje, vecinos a los que dan acceso y otros datos que consideren importantes".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA NO. 128-04  
12 DE OCTUBRE 2004

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por vecinos de Baidambú.

Dictamen:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de contestarle a Johel Segura Mena y vecinos de Baidambú, que según la inspección realizada a la calle que solicita se declare pública, la misma reúne las condiciones de importancia e interés social pues une a la calle pública existente con la escuela del lugar, además de dar acceso a gran número de viviendas de vecinos de pocas condiciones económicas, pero en la parte que da a Calle Jara, el ancho no es el requerido, por lo que se solicita a los vecinos del costado derecho, correr la cerca dos metros como mínimo".

SE ACUERDA: aprobar el informe de al Comisión de Vivienda y Visado Especial, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

8. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR COOPEAGRI R. L. Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo tomar el acuerdo de dar el Visto Bueno al croquis presentado por Coopeagri R. L. para la segregación de propiedades detrás del Campo de Exposiciones en Daniel Flores y aceptar la donación de la parte destinada a calle pública de 1.353.47 metros cuadrados, además de la Zona Verde Comunal por 901.13 metros cuadrados. Se recomienda al solicitante, ponerse de acuerdo con la Alcaldía Municipal, para el traspaso de escrituras de ambos terrenos una vez que se cumpla con los trámites de catastro y visado de ellos, como requisito para el visado de los demás lotes".

Al respecto el regidor Isidro Montealegre Rodríguez indica que como comisión les llenó de preocupación el hecho de que la parte que se está promoviendo en estos momentos como una posible lotificación es la parte de atrás del Campo de Exposiciones, lo cual quiere decir que el campo ferial quedaría muy limitado de espacio para continuar realizando sus actividades, por lo que le solicita a la Presidencia Municipal, tomar nota de ello. Añade además que la calle es la que atraviesa el Campo de Exposiciones y también la propiedad de Coopeagri, quienes han dejado los 14 metros para defenderla, informa que en cuanto a la franja de tierra que están cediendo es una contiguo al campo de exposiciones, la cual es muy idónea debido a que se encuentra adjunta al terreno municipal.

Continúa indicando el regidor Montealegre Rodríguez, que es urgente buscar un terreno idóneo para ubicar el Campo de Exposiciones Municipal, debido a que una vez que se instale en el lugar un proyecto habitacional, la situación sería sumamente difícil.



El Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que una vez que inicie el proceso de revisión integral del Plan Regulador, permitirá examinar las zonificaciones y recuerda además que desde el momento en que se hizo la zonificación, esa zona quedó prevista como zona industrial.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, indica al respecto que la propiedad a la que se refiere la Comisión de Vivienda, se encuentra ubicada en zona industrial, por lo que sería sumamente importante revisar el documento nuevamente y hacerle ver a Coopeagri R.L. la situación, e inclusive trasladar la información al Ministerio de Salud o a quién sea necesario, con la intención de que no se permita lotificar en esos terrenos.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez externa que aunque son válidas las indicaciones de los compañeros concejales, frente a esa propiedad se encuentra el proyecto habitacional Montegeneral y a unos escasos metros el proyecto urbanístico de la empresa Brumosa, por lo que indica que si no procede la lotificación de Coopeagri, no procedería ninguna, sin embargo externa que no tiene ningún inconveniente en meditar más el dictamen, e informa que particularmente no tiene interés en que el terreno sea utilizado con fines urbanísticos debido a que sabe el gran problema que eso podría ocasionar para el Campo de Exposiciones.

Externa además el regidor Montealegre Rodríguez, que independientemente si se urbaniza o no, se debe tener claro que ese no es el lugar idóneo para realizar la exposición municipal y esto es como un aviso, para que el Concejo Municipal, empiece la búsqueda de un terreno propicio para realizar ese tipo de actividades feriales.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, devuelve el dictamen a la Comisión de Vivienda con la finalidad de que el mismo sea analizado más detenidamente.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR OLMAN MARTÍNEZ SEGURA. Dictamen: Esta Comisión, recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de contestarle al señor Olman Martínez Segura del Barrio San Francisco, Finca Primitivo; que la calle que solicitan se declare pública, está en las mismas condiciones en que estaba cuando se hizo la primera inspección: No tiene el ancho debido, no tiene lastre, y la persona que segregó la totalidad de los lotes y los vendió, no aportó el 10% de terreno destinado a Zona Verde Comunal. Se recomienda que una vez que se cumpla con las anteriores condiciones, solicitar una nueva inspección para continuar el trámite".

SE ACUERDA: aprobar el informe de comisión, se aprueba con nueve votos.



10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MUNICIPAL. Dictamen: Informe sobre la Evaluación de la Aplicación de los Recursos Provenientes de la ley 8114 del 15 de julio 2003 al 15 de julio 2004. Consideramos que los Recursos de la ley 8114 no han sido eficientemente aplicados, es por ello que pedimos un auditoraje de parte de la Contraloría General de La República".

La regidora Dixiana Vargas Obando externa su preocupación en el sentido de que pedir un auditoraje a la Contraloría General de la República significa paralizar todo y si ya se han tardado tanto el arreglo de caminos, con esta solicitud se tardaría muchísimo tiempo más, e indica que se pueden solicitar auditorajes de otra forma, pero a la Contraloría General de la República no sería prudente.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que el proceso de aplicación de la ley 8114 en este Cantón, ha sido intervenido por la Contraloría General de la República en dos ocasiones, por lo que solicita al Concejo Municipal que antes de actuar de esta forma soliciten ya sea a la Auditoría Interna Municipal o a la Junta Vial Cantonal los informes que existen al respecto.

Continúa indicando la Sra. Ramos Madrigal, que esta Municipalidad es ejemplo a nivel nacional por lo que le gustaría saber a que se debe esta solicitud, debido a que le extraña de gran manera.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica al respecto que sería saludable que los miembros de la Comisión de Obras Públicas especifiquen con mayor claridad, en base a que se está solicitando un auditoraje, y en lo personal indica que si le solicitan su criterio con respecto al proyecto de asfaltado que acaba de concluir, externaría que hay algunas cosas que corregir, e indica además la importancia de realizar un informe de espesores colocados así como detalles de como se realizó el proyecto, debido a que según conoce la Junta Vial Cantonal aportó la piedra base y fueron otros los actores, manifiesta además que dicho informe sería de suma importancia para sanidad de la misma Junta Vial Cantonal.

La Sra. Alcaldesa Municipal, indica al respecto que en el proyecto de asfalto no fue que la Junta Vial aportó la piedra base sino que no existió colaboración de nadie, esta Municipalidad llevó a cabo la totalidad de la obra con recursos de la ley 8114 y el único apoyo obtenido fue alguna maquinaria de la Constructora Sánchez Carvajal, añade la Sra. Ramos Madrigal, que ya existe un informe que contiene todos los detalles del asfalto, el cual ya conoce la Contraloría General de la República así como la Auditoría Interna Municipal, y manifiesta su deseo de que los miembros Comisión de Obras Públicas le indiquen a raíz de que surge el dictamen anterior, ya que todos los síndicos se encuentran claros en que las programaciones de los recursos se han hecho en base a las programaciones aprobadas por cada Concejo de distrito, con respecto a los recursos del año 2004 informa que lo único que se han podido ejecutar son 119 millones y el Concejo Municipal sabe muy bien cuales contrataciones aprobaron y que las únicas que quedaron por fuera fueron Río Nuevo y Barú.



Que las programaciones no salieron ni de la Alcaldía ni del Concejo Municipal, sino de los mismos Concejos de distrito y que las programaciones se encuentra aprobadas tanto por la Contraloría General de la República, El Concejo Municipal, La Junta Vial Cantonal y los Concejos de Distrito, razón por la cual no sabe que es lo que el Concejo Municipal quiere e indica que si existe alguna duda ella con mucho gusto la aclara pero para ella es sumamente doloroso que sin haber acudido antes a la Administración se emita un dictamen de este tipo, debido a lo grave y vergonzoso que sería que el Concejo Municipal solicite una intervención de la Contraloría General de la República.

El regidor German Solís Badilla, externa que la Comisión de Obras Públicas no trata de incriminar a nadie, y el mismo informe que contiene la aplicación de los recursos de la ley 8114 dice que *"Los que estamos en la Junta Vial Cantonal, creemos que no se han utilizado los recursos con la equidad que deberlan de usarse, tenemos distritos donde por dos años no se les ha llegado ningún tipo de auxilio"*, lo cual es cierto y lo se puede justificar con el testimonio de los síndicos que se encuentran en ese particular.

Por otra parte indica que a la Comisión le preocupa y es que si son recursos para la atención de los caminos vecinales, como en una distribución se destinan tantos recursos para una obra de asfaltado e indica que no es que se encuentren en contra de esa obra, ya que el Concejo Municipal ha aprobado todas las programaciones, sin embargo manifiesta que este Concejo Municipal no ha aprobado el que no se de la equidad necesaria para el reparto de los recursos, y cree que tampoco es cierto que un auditoraje vaya a traer algún problema, ya que precisamente la Contraloría General de la República se encuentra en la mayor disposición de realizar un auditoraje, no solamente en cuanto a esos recursos, sino también administrativo, en cualquier municipalidad, por lo que no hay porqué pensar que se "Va a venir el mundo encima por esa situación", y realiza una comparación en el sentido de que es "como cuando se lleva un enfermo al médico y esperamos que nos diga que no tiene nada", y no es para pensar que esto sea el acabose.

Continúa indicando que es cierto que no ha existido equidad en la distribución de los recursos, lo cual se puede ver en el hecho de que al distribuir los mismos, se destinan al distrito primero una cantidad muy superior a la de otros distritos, con respecto a la situación de los tajos, por falta de simplificación y directrices de la Contraloría, se debió contratar un geólogo durante dos períodos lo cual significó una gran erogación de recursos, se debió además contratar un ingeniero el cual no hace ninguna falta debido a que el mismo no es necesario para el arreglo de un camino vecinal e indica que bien sabe que son requisitos de una ley, por lo que no se está culpando a nadie, pero los mismos se podrían simplificar más, por medio de un auditoraje.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, indica que cualquier persona sin necesidad de aprobar un dictamen de este tipo, puede solicitar un auditoraje a la Contraloría General de la República por lo que no hace falta aprobar el dictamen, indica que una vez que el regidor German Solís Badilla justificó la posición de la comisión, lo único que se debe hacer es someter el dictamen a votación.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA NO. 128-04  
12 DE OCTUBRE 2004

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, le indica al regidor German Solís Badilla que esto no es un asunto de pedir la intervención de la Contraloría, debido a que lo que no tiene el Concejo Municipal es información, a pesar de que su persona todos los martes presenta informes al respecto, traslada las actas de la Junta Vial y si los señores concejales no leen los informes ni las actas presentadas no es problema de ella, pero si eso no es suficiente, indica la Sra. Alcaldesa Municipal que se encuentra en la mayor disposición de sentarse con ellos y explicarles el proceso de ejecución de esos recursos.

E indica además que no se puede quedar callada ante este tipo de solicitud, debido a que solo comentar que el Concejo Municipal este pensando en una intervención de la Contraloría es humillante para la administración porque esta Municipalidad ha sido ejemplo a nivel nacional donde se pasó de un 84 lugar en el año 2002 en Gestión Administrativa, a ser la primera municipalidad evaluada en es mismo ámbito por la Contraloría y fue porque vinieron tres veces a evaluar el sistema y si los Concejales no tienen información pueden acudir a la Alcaldía, a la Junta Vial Cantonal o la Unidad Técnica de Conservación Vial pero no caer en ese tipo de extremos, finalmente indica que si existe un regidor propietario o suplente, un síndico o síndica o algún vecino del Cantón que tenga duda sobre la ejecución de los recursos de la Ley 8114 ella con mucho gusto se sienta a dar todas las aclaraciones del caso, pero sola no, con la Junta Vial Cantonal, que también es responsable de esa ejecución, solicita además se transcriba en forma textual todo lo manifestado por su persona, ya que le avergonzaría un día que un funcionario de la Contraloría General de la República lea un acta de estas.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, indica que el hecho de que la Contraloría General de la República venga y haga un informe, no quiere decir que las cosas no puedan mejorar, o que las cosas estén bien hechas, e informa que personalmente ha recibido bastantes llamadas y quejas de al menos el primer kilómetro asfaltado en Barrio Cristo Rey, y cree que tienen razón, por cuanto los primeros 600 metros cuentan ya con un montón de huecos y es un proyecto que tiene aproximadamente dos meses de haber concluido y es eso lo que le preocupa a mucha gente, que los recursos no sean bien utilizados y él como miembro de la Junta Vial Cantonal le preocupa muchísimo la situación, e indica que desea ser muy claro que a pesar de que ha permanecido en silencio durante mucho tiempo muchos vecinos le llaman y le consultan el porqué ese asfaltado se encuentra en ese estado.

El síndico del distrito Barú, Sr. Alexis Rodríguez Garita, indica que la Comisión de Obras Públicas recibió un informe de la Junta Vial Cantonal, en donde vienen algunas cosas que el mismo informe muestra que están mal hechas por lo que el dictamen está basado en ese informe, manifiesta que su apoyo al dictamen radica en que en el Cantón existen once distritos y los que se intervienen son nueve, y en que hace dos o tres años que la Municipalidad no interviene su distrito siendo que la ley 8114 es para todo el Cantón y se está distribuyendo en las zonas urbanas y los sobrantes en las rurales en lugar de ser al contrario.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA NO. 128-04  
12 DE OCTUBRE 2004

"La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal le indica al Sr. Alexis Rodríguez Garita, síndico del distrito Barú, que le ha demostrado ser un completo ignorante de lo que ha hecho la ley 8114 en el Cantón de Pérez Zeledón, y no se ha leído ni un informe ni un acta, pues no sabe que si aún no se ha llegado ni a Pejibaye, ni a Platanares ni a Cajón ni a Barú, es porque la Municipalidad cuenta con una maquinaria pequeña y la mayoría de los caminos están en programación recuerda además que cuando se decidió sacar la maquinaria de la programación debido a emergencias en otros distritos, nunca existió una nota del distrito Barú que diga que tienen un camino en emergencia, a pesar de que otros distritos si presentaron notas, pero si se debe sentar con él y volverle a explicar todo lo que significa la ley 8114 y lo que ha hecho esta Municipalidad lo hará porque él es síndico y lastimosamente no ha entendido aún lo que se ha hecho durante todo este tiempo.

Al Sr. Rafael Zúñiga Arias, síndico del distrito Río Nuevo le indica que le extraña enormemente su apoyo al dictamen, por cuanto su distrito fue el primero en ser intervenido, y si no le gustó como quedó debió acudir a la Alcaldía Municipal para presentar sus inquietudes sin embargo nunca lo hizo.

Al regidor Manuel Fernando Alfaro Jara le sugiere que no sea tan irresponsable, debido a que un regidor que tenga siete u ocho faltas a sesiones de la Junta Vial Cantonal no tiene derecho a opinar al respecto, al Concejo Municipal le indica que también es un irresponsable por permitir que haya un representante en la Junta Vial Cantonal que está manejando millones y no ponga un pie en las reuniones de la misma, y que a la última que asistió lo hizo los últimos cinco minutos a escuchar el cierre nada mas, por lo que indica que aceptaría que venga Rodrigo Agüero, Carlos Molina, el Síndico de San Pedro Walter Corrales o el Ing. Juan Carlos Bócker Núñez a indicar como ha funcionado la ley 8114 en el Cantón y si el Concejo Municipal lo que quiere son cuentas del asfalto se las da y si el deseo es hacer una sesión extraordinaria con la Junta Vial Cantonal, para explicarles el funcionamiento de la ley 8114 la hace, pero no tolerará que un regidor que no ha ido por meses a la Junta Vial Cantonal le reclame, debido a que es una irresponsabilidad por parte del regidor Alfaro Jara y del Concejo Municipal que le ha permitido ser tan ineficiente, porque esa actitud no es solo con la Junta Vial Cantonal sino en todo lo que hace y a todo lo que pertenece, porque él lo único que ha querido es utilizar esta Municipalidad políticamente y ella no se prestará a eso".

"El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, le indica a la Sra. Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal que ella lo que cree es que es dueña de la razón, de la verdad y de todo lo que hace y se considera como el rey Midas, que todo lo que toca lo convierte en oro.

Primeramente indica que en muchas ocasiones ha manifestado que ella misma, no sabe con que artimaña o utilizando que intensión, le ha cambiado las sesiones de la Junta Vial Cantonal, para que él no pueda asistir, lo cual se encuentra clarísimo e indica que su táctica es el sarcasmo, debido a que no se le puede reclamar absolutamente nada de su inoperancia debido a que esta lo primero que saca es la política, y toda la vida es lo mismo.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA NO. 128-04  
12 DE OCTUBRE 2004

Continúa indicando el regidor Alfaro Jara que nada tienen que ver las actas de la Junta Vial Cantonal con una situación que está patente en Barrio Cristo Rey, y le recuerda que en dos meses que tiene de finalizado el proyecto de asfaltado, se ha bacheado dos o tres veces, con respecto a la asistencia a las sesiones de la Junta Vial, indica que el hecho de que no pueda asistir, es debido a sus múltiples ocupaciones y en esta Municipalidad ha estado montones de veces por la mañana y ni siquiera ha visto ingresar ni una sola vez a la Sra. Alcaldesa Municipal y ha recibido quejas de muchas personas que vienen a la municipalidad y no encuentran quién resuelva, volviendo al tema de las sesiones de la Junta Vial, indica que a las ordinarias, con mucho gusto hace el esfuerzo por acudir los días martes, anteriormente se habían trasladado para los días lunes o jueves cuando él se encuentra en San José, y las ordinarias las cambia solamente cuando ella pueda estar, y como muestra recuerda que en la sesión de aprobación del presupuesto, el Ing. Juan Carlos Bócker Núñez no podía estar, así como ni el Sr. Torres ni su persona, y sin embargo se hizo la reunión y se aprobó el presupuesto, sin esos tres votos, le indica que lo que sucede es que la Sra. Alcaldesa cree que él viene a estar sentado, debido a que nunca le ha reclamado nada, pero le promete que de aquí en adelante la reclamará punto por punto todas las inoperancias cometidas por ella en la Junta Vial Cantonal".

La regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, solicita muy respetuosamente a la Presidencia Municipal que por favor llame a la cordura, debido a que ese tipo de discusión no es necesario e indica que tiene muy claro que no se siguió la vía administrativa adecuada para evacuar las dudas que la Comisión de Obras tenía con respecto a la ejecución de los recursos de la ley 8114 por lo que les solicita que si aún les queda alguna duda, acudan a la persona correspondiente para así evitar estos bochornosos acontecimientos que producen gran frustración.

El regidor Francisco Ureña Segura externa que revisando el informe presentado por el Ing. Arturo Alfaro Zúñiga, con respecto al cumplimiento de las obligaciones y al análisis de la aplicación que se están haciendo a las guías de auto evaluación de controles, cuando cae al cuadro de nivel de efectividad así como control y nivel de exposición al riesgo de la ley 8114 lo que se encuentra es que ha cumplido en un 91% y ha incumplido en un 9% y al final del documento el Ing. Alfaro Zúñiga, indica que dicho informe está siendo elevado a la Auditoría Interna Municipal así como al Concejo Municipal por lo que la discusión, antes de pretender enviar la solicitud de auditoraje a la Contraloría es solicitar a la Auditoría Interna su criterio con respecto al informe presentado, finalmente indica que si es muy claro el Ing. Arturo Alfaro Zúñiga, al indicar que la representación del Concejo Municipal de 11 sesiones ordinarias ha faltado a siete y de 8 extraordinarias existe ausencia en seis, razón por la cual indica al Concejo Municipal la importancia de que si existen irregularidades, se deberían presentar por escrito para sustentar cualquier investigación que sea necesaria, ya que la asistencia en realidad es deficiente.

La regidora Dixiana Vargas Obando, presenta una moción de orden, con la finalidad de que se de por agotada la discusión.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales, la moción presentada por la regidora Dixiana Vargas Obando.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA NO. 128-04  
12 DE OCTUBRE 2004

SE ACUERDA: aprobar la moción presentada, se aprueba con nueve votos.

En consecuencia el Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, da por agotada la discusión y solicita a la Comisión de Obras Públicas que de previo a conocer el dictamen, soliciten el criterio a la Auditoría Interna y lo incorporen para mejor resolver.

En cuanto al fondo del asunto indica que lo que se requiere es que dicha comisión emita un informe con algunas mejoras que correspondan, y no es un informe de supervisión, sino de control, con la finalidad de cumplir con las normas de control interno, razón por la cual la comisión se debe avocar a conocer el contenido de la parte final del documento presentado, que es que con base en el oficio 12022 de la Contraloría General de la República del 07 de octubre del 2002 "se debe elevar copia del informe tanto a la Auditoría Interna como al Concejo Municipal para análisis y gestión de mejoras que correspondan en la aplicación de los procesos", de manera que es sumamente importante que dentro del dictamen, la Comisión de Obras incluya sus recomendaciones para que se realicen las mejoras que correspondan en cada uno de los casos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN. Dictamen: Archivar los siguientes documentos:

- ✓ OFI-036-04 CC P.Z., presupuesto 2005
- ✓ OFI 877-04-DAM
- ✓ Carta fechada 10 agosto 2004
- ✓ Documentos trasladados del Concejo a la Comisión, sesión ordinaria 119-04.
- ✓ OFI-116-04-AIM, Auditoría Interna
- ✓ PE-663-04-LSA, IFAM
- ✓ OFI-513-04-CBI, Departamento de Catastro Bienes Inmuebles.
- ✓ OFI-113-04-AFC, Departamento Financiero.
- ✓ OFI-171-04-USM, Unidad de Secretaría Municipal".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Hacendarios, se aprueba con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS, sobre asunto planteado por la Sra. Alcaldesa Municipal.

Dictamen:

Aprobar la solicitud de la Sra. Alcaldesa Municipal, del nuevo Plan Operativo del 2004, para el Comité Cantonal de Deportes ya que el mismo se ajusta a la solicitud emitida de la Contraloría General de la República, mediante el informe No. DFOE-SM-226-2003".





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA NO. 128-04  
12 DE OCTUBRE 2004

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Hacendarios, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS, sobre asunto planteado por el Comité Cantonal de Deportes.

Dictamen:

Una vez analizada la carta de gerencia al 31 de diciembre 2003, sobre la auditoria externa realizada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, esta comisión avala el documento y solicita a la Auditoria Interna dar seguimiento a los hallazgos encontrados en la revisión de la documentación; a la vez informar a este Concejo sobre el cumplimiento".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Hacendarios, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ENCARGADO DE ARCHIVO CENTRAL. Dictamen: Se acuerda nombrar El Comité Institucional de Selección y Eliminación de documentos el cual estará formado por encargado de archivo, el asesor legal, el superior administrativo y la Alcaldesa Municipal".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Gobierno y Administración, se aprueba con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR AUDITORIA INTERNA, SOBRE EVALUACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO EN LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS. Dictamen: Para mejor resolver se solicita al Asesor Legal la fundamentación al indicar en su OFI-099-04-PST, cuando dentro de sus excepciones previas para justificar el incumplimiento del deber inalienable de cumplir con la presencia en el seno del Concejo, en la tercera excepción manifiesta que dará licencia con goce de dieta sólo cuando "DE PREVIO" haya sido nombrado en Comisión para representar a la institución como ente, o al Concejo como órgano del mismo. Si al realizar la debida lectura del artículo 32 del Código Municipal en ninguna parte indica que el permiso debe darse de forma previa".

Al respecto el regidor Manuel de Jesús Urefia Rojas, indica que el dictamen de alguna manera resuelve la situación de fondo de como se consigna la asistencia, para los fines de lo que establece el Código Municipal, la asistencia a sesiones del Concejo se consigna en el acta municipal y los procedimientos de control para el registro son de alguna manera registros supletorios o complementario, pero si la auditoria tiene alguna duda con respecto a la asistencia lo que debe hacer es acudir al acta.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA NO. 128-04  
12 DE OCTUBRE 2004

Con respecto al criterio de previo, indica que si ha puesto a la presidencia en una situación compleja, debido a que se ha dado esa práctica que es la más natural, debido a que no se puede establecer si se presentará o no una invitación para asistir a algún evento la siguiente semana, por lo que apela al beneficio de la duda, debido a que no puede ser que en un régimen de derecho se obligue a hacer algo que va en contra de la realidad e indica que no se ha actuado sino inspirados en la buena fe.

La regidora Dixiana Vargas Obando agrega que con este dictamen se abre una discusión, ya que el mismo no viene a resolver la situación, son más de cien casos que ha evidenciado la auditoría interna y particularmente le gustaría que el Concejo Municipal se reúna con la Auditoría interna, debido a que siente que esto no es discusión de tres personas, sino que es un caso muy serio, ya que la Auditoría Interna en su informe dice que los procedimientos utilizados no son los más correctos y da una fundamentación legal, la cual está basada en el artículo 32 del Código Municipal que es el que establece el otorgamiento de licencias y nombramientos en comisión, y dicho artículo en ningún momento indica que el nombramiento debe hacerse de forma previa, por otra parte indica que existen una serie de circunstancias no contempladas en ese artículo, las cuales se deben discutir.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas indica que este dictamen lo que conduce es al establecimiento de una normativa y a resolver sobre los casos que la Auditoría ha señalado, mediante una reunión con la Auditora Interna, por lo que el dictamen lo que inicia es un nuevo proceso, e inclusive sugiere que de una vez se programe una sesión extraordinaria en la cual se encuentre la Auditora Interna, con la finalidad de revisar todos los aspectos contemplados en el informe emitido, de forma posterior somete a consideración el dictamen emitido por la comisión de Gobierno y Administración, en el entendido de que se coordine la programación de una sesión extraordinaria para analizar el tema.

SE ACUERDA: aprobar el informe de comisión, se aprueba con nueve votos.

La regidora Maritza Rojas Ureña, solicita a la Secretaría Municipal, facilitar a todos los involucrados copia del informe a fin de que el mismo sea analizado en forma previa.

Al respecto el regidor Francisco Ureña Segura, le informa a la regidora Rojas Ureña, que en estos momentos la Unidad de Secretaría Municipal no cuenta con fondos ni para el pago de una fotocopia por lo que tal situación está un poco difícil, y solicita a los señores Concejales de ser posible cubrir el monto de su fotocopia.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita a al Alcaldía Municipal que mediante una acción remedial a buscar alternativas al problema planteado por lo que no ve que eso genere muchos inconvenientes.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, responde que con mucho gusto buscará las alternativas para solucionar el problema.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA NO. 128-04  
12 DE OCTUBRE 2004

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR ELADIO SANCHO BLANCO. Dictamen: Archivar el documento antes mencionado".

SE ACUERDA: aprobar el informe de comisión, se aprueba con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN. Dictamen: Se acuerda archivar:

- ✓ AD-E-74-004, de la Unión de Gobiernos Locales.
- ✓ PRM-749-06-04, del despacho del Diputado Luis Paulino Rodríguez
- ✓ OFI-418-SCM-2004, de la Municipalidad de Oreamuno.

Todos referentes al desembolso de los recursos de la ley 8114".

SE ACUERDA: aprobar el informe de comisión, se aprueba con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ALCALDÍA MUNICIPAL SOBRE EL INFORME DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. Dictamen: Emitir criterio favorable con respecto a los contenidos de los documentos:

- ✓ Matriz de vinculación de instrumentos de instrumentos de Reflexión Estratégico.
- ✓ Matriz de Evaluación de los indicadores Financieros PAO 2004.
- ✓ Matriz del PAO 2004.

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Gobierno y Administración, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN VIAL. Dictamen: Se acuerda archivar el OFI-055-UCT, sobre Informe Anual de Rendición de Cuentas, período 2002-2003".

SE ACUERDA: aprobar el informe de comisión, se aprueba con nueve votos.



**ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.**

1. "Moción presentada por el regidor Eladio Sancho Blanco, con dispensa de trámite de comisión, considerando que:

- ✓ La Salud de nuestros ciudadanos es de vital importancia, y el Concejo debe realizar todas las acciones pertinentes para ese trascendental fin.
- ✓ Que los ríos no deben sufrir contaminaciones innecesarias, debido a los derrames de aguas negras que existen en nuestra ciudad.

Mociono para que:

El Concejo Municipal le solicite con urgencia, a acueductos y alcantarillados, la reparación inmediata de un derrame de aguas negras y servidas, ubicado frente a la joyería Joshua y Gafeso, en la Y Griega, el agua brota del alcantarillado a desagües abiertos, produciendo un cuadro no propicio para ese sector de nuestra ciudad, además de la contaminación innecesaria para nuestro río San Isidro.

Remitir copia de la presente moción al Ministerio de Salud".

SE ACUERDA: aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. El regidor Gustavo Arias Navarro hace uso de la palabra para felicitar a la comisión, así como a todas las personas involucradas en la organización y celebración del 73 aniversario de creación del Cantón, el pasado sábado 09 de octubre 2004, y al respecto indica que el acto celebrado es una muestra de que se puede hacer algo diferente, atractivo y bonito. Por otra parte hace un llamado a los Concejos de Distrito, a fin de que se organicen y el próximo año cada uno presente una carroza alusiva a la celebración, finalmente manifiesta la satisfacción y motivación que siente por los resultados obtenidos en las actividades realizadas.
3. El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, refiriéndose al tema discutido en los dictámenes de comisión, indica que el comportamiento externado por la Sra. Alcaldesa Municipal es el mismo que exteriorizó cuando su persona presentó una denuncia referente al mal uso de vehículos municipales por lo que ha llegado a la conclusión de que a la Sra. Alcaldesa Municipal no se le puede debatir ni cuestionar nada, razón por la cual le solicita al regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, le señale cual es el mecanismo a seguir para presentarle una inquietud a la Sra. Rosibel Ramos Madrigal, sin ser tratado de la forma en que ésta lo hizo finalmente externa que "Cuando las cosas andan demasiado bien, le asustan".





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA NO. 128-04  
12 DE OCTUBRE 2004

4. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que debido a la moción de orden presentada, no le es posible referirse al tema, sin embargo lo hará de forma oportuna, indica además que en su momento hablará tanto con la Alcaldesa Municipal como con el Concejo Municipal, con la finalidad de llegar a algunos acuerdos referentes al manejo de las sesiones municipales.
5. El regidor Francisco Ureña Segura, indica que con los comentarios del compañero Gustavo Arias Navarro, quede evidenciado que fue una actividad con resultados muy satisfactorios y con gran participación del Concejo Municipal, y en la cual se debe rescatar fundamentalmente el apoyo de tres compañeras de la administración Municipal, entre las que se encuentran Jane Mora Picado, Leda Patricia Quesada Mena e Irsa González Sánchez, añade además que la comisión organizadora ha pensado en realizar una nota de agradecimiento a todas las empresas que colaboraron y lo hicieron con gran voluntad.
6. El regidor German Solís Badilla indica que no le sorprende que siendo el Concejo Municipal un cuerpo deliberante, se discuta, más bien le parece más preocupante que se aprueben algunas cosas sin discusión alguna, por otra parte indica que es de extrañarse cuando el tono se alza y hay personas que no están acostumbradas a eso, pero por lo demás no le parece molesto ni alarmante que se den discusiones.

Con respecto a la solicitud de convocatoria de la Comisión de Obras Públicas, ampliada con la Comisión de Jefes de Fracción para conocer el caso del matadero municipal, propone que la reunión se lleve a cabo el próximo martes a las 3:00 p.m. en el Salón de Sesiones, propuesta aceptada por la Presidencia Municipal, con lo cual queda formalmente convocada la comisión.

Solicita a la Secretaría Municipal coordinar con la Dirección de Ingeniería de Tránsito, una reunión en la cual se encuentren presentes tanto los miembros de la Comisión de Obras como los de la Asociación Auténtica Feria del Agricultor Generaleño, para conocer el tema del uso de la calle.

Finalmente invita al Concejo Municipal a un taller que se llevará a cabo el día 29 de octubre 2004 en la Cámara de Cañeros, en donde se tocará el tema del posible agotamiento de los combustibles, actividad de la cual de forma posterior llegará la respectiva invitación.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA NO. 128-04  
12 DE OCTUBRE 2004

---

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON VEINTE MINUTOS POR NO HABER MAS ASUNTOS POR TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL.

  
Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas  
Presidente Municipal

  
Srta. Kathia Valverde Cruz  
Secretaria Municipal a.i.

